



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-424.- Folio 3373681-

CASTRO, 13 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 06.09.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000, al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TRAVESIA INSULAR, RUT. N°65.134.724-6**, Personería Jurídica N°251930 del 30.03.2017 del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°722 del 09.08.2017; representado por su Presidenta Sra. Mónica López Valdés; destinado a Proyecto: Material par Taller de Gimnasia Rítmica. Compra trajes y cintas de gimnasia, balones y otros implementos deportivos necesarios para el desarrollo de esta disciplina deportiva.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-